ALCALDÍA DE
GACHETÁ

EVALUACION DE PROPUESTAS Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA
FUNCIONARIO EVALUADOR	KAREN DANIELA DUARTE MORENO Secretaria de Planeación y Seguimiento a la Infraestructura. CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMÁN Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional
FECHA EVALUACIÓN	ENERO (21) DE 2025
OBJETO	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SEGUIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD VIAL Y LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPIO DE GACHETA, CUNDINAMARCA.**
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES
VALOR	VEINTINUEVE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTECOP. ($ 29.040.000,00)

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se procede a llevar a cabo la verificación de los requisitos exigidos respecto a la capacidad jurídica, idoneidad y experiencia del proponente como requisito previo a la suscripción del contrato cuyo objeto es la **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SEGUIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD VIAL Y LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPIO DE GACHETA, CUNDINAMARCA.**

IDONEIDAD	EXPERIENCIA
Profesional en Arquitectura, especialización en interventoría de proyectos y obras o afines.	El proponente deberá, acreditar experiencia profesional de dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

Para lo anterior se recibió propuesta del siguiente oferente:

LAURA DANIELA SANCHEZ ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1049638924

Dicha propuesta contempla:

VALOR: VEINTINUEVE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE COP. ($ 29.040.000,00)
PLAZO: SEIS (6) MESES

Que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta los factores ponderantes, se realizó la evaluación de la oferta la cual fue avalada por **KAREN DANIELA DUARTE MORENO Y CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMÁN**, con base en los documentos y requisitos solicitados en el estudio previo, invitación y propuesta presentada por el oferente relacionado anteriormente y la cual denota un valor que se ajusta a los precios del mercado.

ALCALDÍA DE
GACHETÁ

Igualmente, y dando cumplimiento al artículo ***2.2.1.2.1.4.9*** del Decreto 1082 de 20152, el oferente acredita capacidad, idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato, tal y como consta en la documentación aportada para la realización del mismo.

Así mismo, adjunta los documentos legalmente exigidos conforme a la hoja de ruta adjunta para la elaboración del contrato pretendido y se deja constancia que se procedió a verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, Vigencia de tarjeta profesional y antecedentes profesionales cuando aplique.

Por lo anterior se recomienda al ordenador del gasto o su delegado contratar con **LAURA DANIELA SANCHEZ ROMERO,** por un valor de **VEINTINUEVE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE COP. ($ 29.040.000,00)**

KAREN DANIELA DUARTE MORENO
Secretaria de Planeación y Seguimiento a la Infraestructura.

CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMÁN
Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional

Revisó y aprobó: Arq. Karen Daniela Duarte Moreno – SPSI – Christian Fabian Urrea Guzmán- SGDI